

Si no podíamos conseguir un
 socio americano puedo con-
 seguir un "power of attorney"
 de algun amigo, bien rela-
 cionado en Washington, cuyo
 agente sea en Havana.
 Si nuestros paisanos no
 nos dyan trabajo, debemos
 dejar todo arreglado para
 poderle dar un buen mor-
 disco a la patria, si se
 mete con nosotros.

Saludo afectuosamente a
 tia Pepita, y me repito de
 lo sero siempre

afectisimo sobrino
 Tomas Nissan



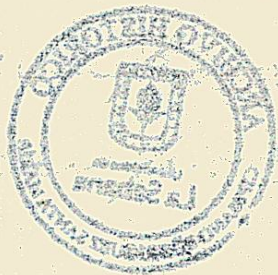
1868.

Enrico 2^{da}.

St. Tommaso Herran

N. York.

R. Feb. 5 -



1.ª Una condena para instrucciones á mi abuelo el Sr. Don Tomas Floran y Monquera, en las recomendaciones que le haga sobre mi propiedad en la mina y hacienda de Garcia.



1.ª Lleva una carta-poder simple, por la cual le autorizo para iniciar, en los términos, ulteriores, una contrata de compañía con el fin de laborar la mina de oro, y subsidiariamente la hacienda, en el caso de que se obtenga rescinde p.º ello la contrata que hoy existe con el Sr. José Trinidad Gómez.

2.ª Las utilidades que suviere la compañía en el beneficio de la mina, deducidos los gastos se dividirán en tres partes iguales para el Sr. Tomas Floran y Monquera, para el empresario ^{capital} quien ponga el capital y para mí.

3.ª Si se extiende luego la compañía al fomento de la hacienda en los ramos de agricultura y ganadería, las utilidades se dividirán también en los mismos términos por partes iguales, pero con las aclaraciones correspondientes que llevarán la contrata con respecto á las mejoras permanentes que recibiera la hacienda, y al interés del socio que suministrara el capital. Todo lo cual resumiré en consideración al celebrarse la contrata, que será, en todo, negocio separado del de la mina.

4.ª Se adjunta como copia de la contrata vigente con el Sr. José Trinidad Gómez, con notas explicatorias convenientes.

5.ª Las escrituras de propiedad de la mina las tiene mi hermano el Sr. Tanguin Monquera, á quien las entregó mi hermano el Sr. Matilde Pombo en 1865, segun me lo comunicó ella por carta de 11 de Marzo último. El mismo mi hermano me tiene en poder todos los títulos de propiedad de la hacienda.



El presente documento tiene por objeto...
de la materia...

1.º - Los fines de esta ley son...
...en el ámbito de la ley...
...de la materia...

2.º - Los artículos que...
...de la materia...

3.º - De acuerdo a...
...de la materia...

4.º - La presente ley...
...de la materia...

6.º 1.º Todo lo que concierne promover y contratar, tanto en
 respecto á la mina, como con respecto á la hacienda en el territorio
 mi sobino el Sr. Juan Herrera, cuando estuviese ya en el reino
 de la Nueva España, con más herencia política, el Sr. Fr-
 ancos Ponce y la Sr. Matilde Ponce. El primero aconsejará sobre
 todo en cuanto á derecho, y á las formalidades legales con que
 ha de hacerse cada contrato, y anticipa esta instrucción de esta obra,
 no obstante que el contrato mismo queda todavía pendiente de
 lo que ya expusiere á instruyere, en vista de las informaciones
 que mi sobino me envia, de sus pases preliminares y de
 las proposiciones que se le hagan

7.º Anteriormente emitiré un poder en forma legal por todo lo
 que ha de hacerse en mi nombre y representación.

8.º Si se inicia una contrata, despues de la inspección y examen
 de la mina, y de esta cuenta, si se encuentran probabilidades para
 negociar con alguna persona que inspire confianza por su carácter
 y recomendaciones, convendría que mi sobino me lo avisara
 por duplicado en dos papeles consecutivos, y con toda claridad
 y precisión por mis gobiernos.

9.º Cualquiera suceso que otros negocios de familia hicieran
 que el Sr. Sr. Herrera fuese á algunos tiempos en residencia
 en Popoyan ó en Cali - En tal evento, yo le daría mi poder
 para la gestión de mis asuntos allá

Lo que me ocurre decirle por esta vez, y merecerlo
 á escribirlo sobre esto, hasta lo mas que luego me ocurre

Paris 17 de Julio de 1866
 M. de Herrera



1.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
2.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
3.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
4.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
5.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
6.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
7.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
8.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
9.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...
10.º Que el Sr. D. Juan de Dios, conde de ...

Paris 17 de Julio de 1886
M. de ...



Señor D.^o Tomas Herrera y Mosquera

63

Paris 17 de Julio de 1866

Querido sobrino

Hallandote precisame á partir p.^o Colombia, con el objeto de conciliar con el ingeniero contratado por orden de mi hermano el General Mosquera á la inspección y estimacion científica de varias minas por el registradas en el Estado del Cauca, y de las de oro que se han formado por el nuestro familia; y despo yo de emprender la elaboracion de la que tengo en mi hacienda de Jureta, tambien de oro corrido como aquellas; tengo por la presente á conferirte mi poder y autorizacion para que, aprovechando las circunstancias que se te ofrezcan, sea á tu tránsito por el Reino de Panama, sea á tu llegada al Cauca, inicias una contrata con alguno ó algunos empresarios que, procedentes de California, y con conocimientos prácticos del sistema de elaboracion de las minas de oro en esa region, quisieran especular en el beneficio de las de igual clase de nuestro pais; siempre que tales personas reunan á la posesion de un capital expedito para la elaboracion de dicha mina de familia una acreditada honradez p.^o los negocios de esta clase.

Una vez que recibas yo avisó luego del buene resultado que tengas en esta primera diligencia, y de sus



informes bastante circunstanciados que me dieres, procederé á enviar un poder en forma legal á persona competente, á fin de que firme por parte mia la contrata de compañía que celebraré contigo y con el capitalista empresario de minas abrenal, he aludido atrás.

El principal negocio que tengo en mira es el de beneficiar la mina de oro de García; pero sin perjuicio de él, pudiera extenderse también la contrata, si las circunstancias lo permitieran, al beneficio de la hacienda en las dos industrias pecuaria y agrícola. Sobre este segundo punto seré más preciso, segun los informes que luego me puedas enviar. Para entrar en contrato sobre él, sería preciso llegar á un convenio con el Sr. J. V. Gómez, á cuyo cargo está hoy la hacienda de García por contrata de compañía que hizo con él por tres años, y de los cuales solo ha corrido un año. Me inclino á creer que él hallaría mayor utilidad, empleando sus servicios en favor de una compañía como la que se formalizara, con medios más considerables de fomento. Es sujeto honrado, activo y hecho á los climas ardientes como los del Cauca.

Me parece que bastan estas instrucciones en general, y sobre ellas el poder que te confiero para tratar, reservándome á ampliarlas después, como llevo dicho.

Tu afectosimo sis y amigo

M. H. Mosquera



Paris 7 de Mayo de 1869

Señor D.ª Tommas Warren

Bogotá

Me querria sobrina, pensaba contactarte hoy con alguna
 detension tu aguda carta de Popayan, del 16 de Diciembre, pero el
 despacho de oficina me ha robado el tiempo; y así me contentaré con
 decirte con un anticipatorio me ha sido ella, por las impresiones sus-
 tante corroborando que contiene sobre la hacienda de Garcia,
 por el manifiesto empeño que muestras en hacer madurar y
 puntificar nuestro proyecto de reconstitucion y explotación de
 esa propiedad, que ciertamente conviene a quien tenga, o reúna,
 tres cosas indispensables, para convertirse en una forma material
 juventud, juicio y posturas.

Señoras que si me estuviera dispuesto a recordarle tu contrato,
 y mis cuentas le tendré en un de mayo de 1869 en un servicio de la Compañía;
 y allí, consultando un canon y Articulo, llegado el caso, se con-
 sidera en la recompensa o salario. Los \$500 fuertes P. año (por los
 dos tercios de su compromiso) serian desde luego preferibles, bien que
 la beneficiaria no seria considerable al principio; pues el 1.º de los
 productos brutos seria una tasa exorbitante e inadmisible como tú
 mismo lo has dicho. La condicion de que se le permita el poner sus
 propios reses en los pastales, la entiendo, no en los pastales de
 quincea, sino en el llano, y así la admito.

En términos generales, las bases de contrato me acompañan
 que me sonales, y que has enviado a tus amigos de Nueva York, me
 parecen bien. Algunas explicaciones en particular podrian intro-
 ducirse; pero no ultraje a indagarlas hoy, ni ellas modificaciones
 sustancialmente dichas bases. Por el correo del 16, un de Panamá y
 emanada de mi carta a Paula Pastore, S.ª P. le la dirigis, le escribiste.



Paris le 15 Mars 1789

Monsieur de la Fayette

Paris

Monsieur le Citoyen, j'ai l'honneur de vous adresser ci-joint le rapport que vous m'avez fait l'honneur de m'envoyer par votre collègue, Monsieur de la Fayette, le 10 de ce mois. Ce rapport est très intéressant, et je suis persuadé qu'il sera lu avec plaisir par tous les Citoyens de Paris. Je vous prie de vouloir bien le faire lire dans votre séance du 15 de ce mois, et de vouloir bien en faire un rapport à l'Assemblée Nationale. Je suis, Monsieur, avec toute l'estime et toute la reconnaissance que je vous dois, votre très dévoué Citoyen, et votre très humble serviteur, J. P. Brissot.

Je vous prie de vouloir bien le faire lire dans votre séance du 15 de ce mois, et de vouloir bien en faire un rapport à l'Assemblée Nationale. Je suis, Monsieur, avec toute l'estime et toute la reconnaissance que je vous dois, votre très dévoué Citoyen, et votre très humble serviteur, J. P. Brissot.

Je suis, Monsieur, avec toute l'estime et toute la reconnaissance que je vous dois, votre très dévoué Citoyen, et votre très humble serviteur, J. P. Brissot.



Este es el original de la escritura de la sociedad de la Sabana, en 1850, y se encuentra en el archivo de la casa de los señores de la Sabana, en Bogotá.

presente apenas tiene una asamblea en general a las buenas propuestas.

A lo mismo, sin embargo, que p.º mejorar la hacienda en su parte de cultivo de cultivos selectos, europeos, áridos y otros productos, trayendo de Nueva York un tipo de de hierro colado, y formas V.º y el trabajo regular, pudieran no basta los p.ºs fuertes del capital que forma el 3.º socio. ¿No sería doble que este capital se dividiera a p.º 2000? Es preciso tener en cuenta que la compra tendría que comprar algunos buques y caballerías p.º el servicio, pues no las hay en la hac.º La lista es una simple proyección. En cuanto a cuando que por cuenta particular pusiere cada socio, bueno sería fijar el empadronamiento, estipulando además que si los tres socios p.ºs un ganadero, era suero podían incorporarse más tarde en la sociedad, p.º facilitar la administración, entrando en la suerte común, recordándose a arreglar este punto posteriormente. Entiendo, el socio que tenga un poco ganado propio, le hará lo mismo para limitando el número, de modo que quede campo a los otros dos socios p.º poner también ganado p.º en cuenta.

Hay un punto, que no se menciona en las bases, pero que es desde luego cosa de exigir al hacer inventario de lo que existía al tiempo de formarse la sociedad, con estimación de cada cosa.

Como me propongo escribirlo más después, p.º esto sea pronto, y el tiempo que me queda es tan corto, con lo que municipalitati sean completado me dejó la exactitud con que me informó de todo, y la diligencia con la diligencia a que, en parte común, mantener bien es de esperar. Pedro me dice que tus amigos están resueltos a unirse al Caucho. Tú también le estás, y que me dijiste ante y no te disgustaría la resistencia de Celi. Deben ser paz duradura, hagamos por la mejora de todo en general p.º ser respetados, y cuando se vaya a la hacienda y se reparten las ganancias.



Quilichao, 13 de mayo de 1869

Se. Dn. Manuel M^a Mosquera
Popayan.

Mui Señor mio i de mi mayor aprecio.
He tenido la agradable satisfaccion de
leer su mui estimable carta de fecha 10
del presente, i en contestacion diré a Ud.
que estoi dispuesto a prestar el servicio
que me exige yendo a la hacienda de
García, tan luego que se me diga el
Mogado el caso, a practicar las diligencias
de avalúo correspondientes a dicha hacienda.

La confianza que Ud. ha puesto en
mí para hacerme tal encargo me honra
demasiado, pero siento que mis facultades
para cumplir con este deber no me sa-
tisfagan como lo deseo al prestarle este
servicio.

Me aprovecho de esta ocasion para
renovar a Ud. mis respetos i conside-
raciones con que siempre soy
Su mas apdo. s. s. g. b. Dm

Andrés Baez




1880
 H. A. ...
 ...
 ...
 ...

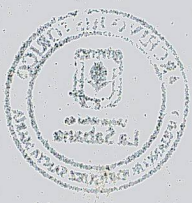


1869

St. Andrew's Socy

Quilichano - Chicago 13.

C. C. 24



69

Señor Don Man. M.^a Morquera

Santander Junio 3. de 1859.

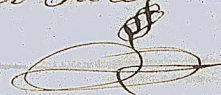
Mis tr. mis de mi Atencion y Respeta

Ayer por el correo recibí la muy estimable carta de V. Ud. fha 31 del p. p. Mayo, en q. me recomienda la direcion de las dos cartas p.^a el tr. Trinidad Gomez la una y p.^a Man. M.^a Doró la otra; la primera fue entregada inmediatamente al tr. Gomez que se halla actualmente en el lugar y la otra la mandé a Marañonero con un moro que se fue hoy mi demañana, ganando por esto 8 r.^s.

La sabiamos por el tr. D. Gomez Floran, que no habia tenido efecto la contrata de compania, y de consiguiente D.ⁿ Camilo y yo entendimos del biasé a Garcia

Siento infinitamente el mal estado de su salud, por el cual no nos dá por ahora el gusto de verlo ofreciendose su bendida p.^a el mes de Julio proximo: quiera D. S. q. l. p.^a entonces ya este establecido como lo desea su muy at. S. B. Sr.

Andrés Saas

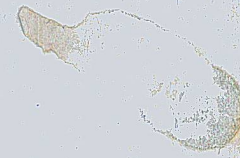


de of
P...
L...
1844

1844

...
...
...

1844
1844
1844



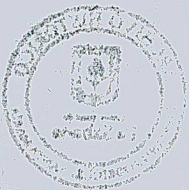
128
2810
2938

A Señor

Dor. Man. L. de Marguera y
Arbalede

Popayan

1869
Arribas de San -
Quilichano
Junio 3
C. E. L. H.



71

Señor D^o. Man^l. Maria Morquera

Santander Junio 21 de 1869.

Mi hermano de mi Atencion y Respeto

Aprovecho la ocasion de portador seguro para contestar las dos estimables cartas de V^ond. fey 19 y 21. del. Cor^{te}. que recibí ayer, la primera por un muchacho q^e envio Man^l. M^a de su cara y la otra por el correo, con dos piezas que contienen el inventario por que recibí D^{no}. Trinidad Gomez la hacienda de Garcia; y el documento de contrato otorgado por el mismo p^a el manejo de d^{ha} hacienda; y con el objeto de tener a la vista el primero, cuando llegue el caso de recibirla y entregarla a Man^l. M^a D^oro, tambien por inventario, teniendo presente haberlo por duplicado; asi como cumpliré lo demas que me encarga

Man^l. M^a me dice que llegó enfermo, aunque no de cuidado, por cuyo motivo no para el personalmente a tratar conmigo; pero que vendrá el sabado proximo en cuyo dia convendremos el de seguir p^a Garcia, que indudablemente será el dia ultimo p^a dar principio el 1.^o de Julio

Deso que V^ond. se restablere pronto para que visite a Garcia con buena salud, como lo apetece su muy atento seguro servidor B. M.

Andres Gaas

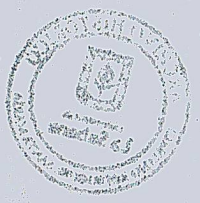


1868

1868

Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.

1868



1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900

1881
 1882
 1883
 1884
 1885
 1886
 1887
 1888
 1889
 1890
 1891
 1892
 1893
 1894
 1895
 1896
 1897
 1898
 1899
 1900



Al Señor

Dña. Mar. Maria. Morquera

de Bagote -

37.36.41.42.43.44.

45.46 -

folios 39-40 -

1^a

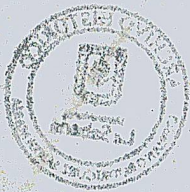
36

27
33

folios

Opayan

1869
Fr. Andrés Juan -
Sancti Spiritus Junio 25
C. de 12 ex folio



Quilichav, 11 de julio de 1869.

Sr. Dr. Man. M. Mosquera
Popayan

Mui Sr. mio de mi atención i respeto.

Segun las instrucciones que Ud. me da en su mui estimable carta de fha. 21 del mes pado., me trasladé a la hacienda de Garcia el dia 1º del corriente en asocio de Man. Maria Orosi, quien llegó demasado tarde la víspera de aquel dia, por cuya razon no pudimos seguir inmediatamente.

El inventario que le acompaño de la recepcion i entrega de la hacienda lo impondrá a Ud. de que mi encargo ha quedado cumplido; pero no sé si estará a su satisfaccion todo lo que he practicado.

Debo decir a Ud. que tan luego que llegamos a la hacienda nos informo el Sr. José Trinidad Gómez que hacia dos dias habia empezado a cosechar el cacao por el motivo de que mucho estaba maduro i espuesto a perverse si nosotros demorabamos mas tiempo nuestro viaje. Conforme a las ordenes que dió Ud. a Manuel M.º, procedió a buscar peones para la cosecha i para la contada; operaciones que en el acto no pudo practicar por no tener fente de su confianza; pero el lunes 5 del corriente



se dio principio a este trabajo, i al tercero dia
terminó la segunda operacion con cuatro peo-
nes inteligentes i honrados i quedaron conti-
nuando en la primera.

Anjelino Saav, sobrino mio, me recomiendo le
diga a Ud. si le compra la casita en que
él vive, o si le permite arrendarla o vender-
la.

Le inchiyo una carta del Sr. Gómez, i le
devuelvo las copias del primer inventario
de la hacienda i del contrato celebrado con di-
cho Sr. Gómez.

Deseo que Ud. se conserve sin nove-
dad, i me suscribo

Sea muy atento i deseoso serv.º g. b. S. m.

Andrés Saav

P. D. El cacar que cosechó el Sr. Gómez por cuen-
ta de él estaba secándose, i Manuel Mea
debe haberlo recibido ya.



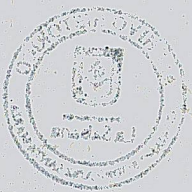
1869

St. Andrew Lane

Quilicura

Feb 11th 12.

C. W. G.



Señor Don. M. M. M.

El encargo reservado que V. Ud. me hace, no se ha podido adquirir, ni por las indagaciones de Juan Maria, ni por las que yo practique, poder asegurar intencionalmente a V. Ud. la verdad del negocio en cuestion, pues para descubrirlo seria necesario algun dia ay mas de permanencia en la hacienda, como lo podria hacer su. M., a quien se lo deje recomendado. Si V. Ud., como lo creo, puede realiar su tienda en Agordo, no me parece dificil que ^{vaya} ~~haya~~ a decir al exifor las deudas que sobre aquel articulo se han corrido en los arrendatarios; asi como de una indicacion que Juan Maria me hizo cari al tiempo de reunirme, no teniendo tiempo ni ocasion oportuna de averiguarle los por-menores (de haberse comenzado la cosecha del cacao, desde antes de S. Juan) Por todas estas razones creo indispensable la presencia de V. Ud.; y aun por el arreglo de cuentas que no las considero bien exactas.

Santander Julio 12. de 1857.

Andres Guay





Popayan 31 de Mayo de 1854.

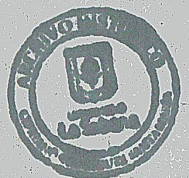
A mi hermano Juan

Quilichao

Muy apreciada Señor mío.

En mi última carta manifesté a U. que en cierto embargo p^o. anualmente cuando se da un de práctica en Carreña el consabido inventario p^o. el cual se había servido U. ofrecirme sus buenos oficios. En efecto, sucedió que al fin no se realizó la expedición que estaba en proyecto con mis sobrinos don Juan y Serván, y es probable que haya llegado a U. a su tránsito por esa Villa en dirección a Quilichao. Sin embargo, como he terminado ya en el trabajo que yo tenía con el Sr. José Trinidad de la Cruz, me quedaba serme muy útil, con mis modestos oficios, de su asistencia de U. en la entrega de la hacienda; pues aun no me es posible, en el presente estado de mi salud, trasladarme a persona de Carreña, como lo he deseado, p^o. promover lo más pronto posible a mis intereses, por tanto tiempo alancados ó gravísimamente perjudicados.

Me importa muchísimo, entretanto, hablar así con Manuel María Ochoa, hijo de don Antonio, liberto mío, que hace algún tiempo se ha trasladado a Carreña a Matamorros. U. le conoce, y allí en ese lugar ha de saberle su domicilio. Suplico, pues, a U. que en el favor de mandarle la adjunta con un propio ó un expensas, sin demora, luego que li. reciba esta; que se lo agradeceré infinito. A mi repite como siempre sus afectos y Seg. etc. Hecho en Quilichao



75

Señor Andrés Bello

San Juan de los Rios

Papayán 17 de Junio de 1865

Después que escribí a U. mi última carta acompañando el caso segundo p. Manuel de María Ochoa, recibí contestación de este a la primera que U. le hiciera, y el 16 del corriente se me presentó aquí, habiéndome antes visto con U. de paso en su villa. Muy rogamos p. allá, y se ha comprometido a encargarse personalmente a la hacienda de Guasca desde que se verifique la entrega de ella a U. con el correspondiente inventario por el Señor Soriano Simón Gómez; entrega para la cual ha de tenerse presente el inventario practicado p. mí en 1865, y el del difunto Arbolada en 1865 cuando se la entregó, y del cual enviare a U. copia p. el correo de pasado mañana, si no aluzgo a concluirlo hoy p. que la lleve en el correo.

Este me ha repuesto las sumas de gastos en que U. se halla, y que se sirven manifestar desde aquí para prestarle sus buenos oficios en recibir de los sucesos p. primer inventario (que se sacará por duplicado) del actual mayorazgo, y p. el mismo en recibidos. Manifestando a U. mis afectuosas gracias p. ello, le suplico me haga el favor de ocuparse con la mayor prontitud posible, pues me importa mucho que entre inmediatamente. Así me c. U. p. comenzar la sucesión del cacao, tanto por lo que deben ir mejorando los sucesores de la hacienda.

Desco a U. completa salud y me repito ser de V. su afecto y seguro servidor A. Bello



Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.

Com. d. d. d. d. d.



Reservado p. el Sr. D. Juan

Me importaría conocer cuantos y cuales
degrados, he n pagado en otros ciertos años
al mayordomo de la hacienda, un impuesto
por el permiso de labereros de oro en la
mina de Mirasoles. Tal vez no sería difícil
al Sr. Andres Jara, procediendo con su cir-
cunspecta circunspeccion y prudencia
asciignar esto, empleando p. esta investigac.
al mismo Manuel Maria Ochoa, que algun
conocimiento tiene en parte del resultado
que se servira comunicarme al Sr. Jara
le quedara muy reconocido -

Papayan 19 de junio de 1869

M. H. Longuis



Document p. 11 de la 1^{re} partie

Le rapporteur a l'honneur de vous adresser ci-joint
 le rapport que vous m'avez demandé par votre lettre
 du 15 courant. Ce rapport est divisé en deux parties.
 La première partie contient l'exposé des faits
 qui ont servi de base à l'enquête. La seconde
 partie contient les conclusions auxquelles je suis
 parvenu. Je prie de croire, Monsieur le Ministre,
 que j'ai eu l'honneur de vous adresser ce rapport
 dans le plus bref délai possible.

J'ai l'honneur d'être,
 Monsieur le Ministre,
 votre très humble serviteur,
 J. B. L.



Compendio de Felice de 1839

Señor Andrés Sosa

Santander

Muy estimado Señor mío:

He tenido el gusto de recibir con la favorable de Ud. de 11 del corriente el inventario por el cual se ha servido recibir al Sr. José Trinidad Gómez, y entregar á Manuel Guerra, por la hacienda de Guisao, á virtud de mi encargo. Quedo sinceramente reconocido á Ud. p. la exactitud con que ha servido la base de la promoción esta diligencia, á mi entera satisfacción. Después de estas gracias que deben dar á Ud. p. la resolución que ha tomado en mi obsequio, solo me queda, para no serle gravoso, el suplicarle se sirva decirme las expensas que debo cubrirle.

Me ha sorprendido, y justamente agraviado, el hecho de Gómez que se me comunica, de haber contravenido sin abiertamente á mis órdenes, propiciándose á hacer la cosecha del cacao, desde antes de San Juan, como lo ha denunciado y avisado á Ud. Manuel Guerra. En hombre se ha propuesto explotar la hacienda en su propio provecho, con una desidia sin ejemplo; pues en cuatro meses no he querido yo mas que la carga de cacao que me mandó en meses pasados, y entrega la hacienda deteriorada. Si me figuré con o audición sus cuentas, y siendo ellas tan sencillas, con ser de libros contados, se le ahora excusándose de venir á rendirnoslas, como si fuera libre, bajo el pretexto de que como yo estoy arreglado, y de que yo tengo viaje proyectado á Guisao. He de advertirle p. la advertencia, que suplico á Ud. me haga el favor de remitirme, con su orden p. Manuel Guerra.

Por el inventario veo que han quedado mucho menor número de árboles de cacao, en la hacienda que!



1878

1878

1878

1878

1878

1878



los libros, puestas que la parte de compra del arcañal
 que se ha dado 465.000
 y la parte de amortizar 220.000
en suma 785.000

es decir, más de dos mil de menos de lo que se estimaba, y
 que regularmente cargado y en estado de ejecución. Debe
 suponer que no hayan asientos de libros los sepan los señores
 que p. esta cuenta se pusieron.

He escrito a Manuel Urrutia, p. que me dé cuenta
 puntual de esto, y de la corrección, significándole la es-
 tención que Gómez haya dado a lo que de esta se acordó
 dejó a hacer. A esta misma le hago formalmente
 la reclamación del caso, p. que entregue lo cobrado.

Aún no puedo decir cuando partiré. Estoy
 acidiéndome p. comprar el viaje mejorado de los
 males de nervio, que últimamente me han estado
 bien aquejados; y es preciso llegar a la sierraculiente
 en regular estado de salud, p. evitar las fiebres.

Me parece que podría convenientemente comprarse al
 Sr. Agustín Saa, su sobrino de U., la casa que vive en la
 calle del Llano; p. esto no podrá desahuciar hasta más allá
 de la hacienda.

He dado a U. mis afectuosas gracias, y
 deseo de verla pronto y en la mejor salud, con
 el gusto de siempre.

Con muy atento servicio. L. de los Rios.
 El Sr. D. Manuel Urrutia

De lo que he escrito de lo que U. me dice con respecto a
 mis cuentas, etc. Las indagaciones evidentemente requieren
 tiempo. Esto se, consistirá en el caso a ser necesario.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Señor Doct. Manuel N. Mosquera

García 16 de Julio de 1869.

Mi respetado Señor



Dijo esta con el fin de manifestarle que estoy cuidando de la Hacienda según U. me recomendó; entregada á mi por el Señor Andrés Gaal; rindiéndole cuenta de los sucesos que he recibido mi del estado de dicha Hacienda, hasta que U. mismo en persona venga á se entere de los inventarios. — Hasta ahora no he hecho otra cosa que es estar cosechando el cacao con la esmerada diligencia debida y en otros que á ser en pequeño, no puedo darle cuenta todavia del cosechado por no estar en estado de pesarlo el que despues de seco será pesado y depositado en parte segura, y de su producto daré á U. cuenta. — Ya está ablando el individuo que á U. le indique podría ser se cargo de la Hacienda para cuidarla que es Dionicio Piñero, y solo aguarda su benida. — Tambien se necesitan unos costales para el empaque del cacao, y me pide U. en mandar-me unas 6. Cargas, las pocas y seguras que hai estan en muy mal estado se lo indico por que de necesidad tengo que comprar una arroba de Sal para estarles dando, no de se de venir pronto porque su presencia á qui es muy necesaria.

Fernando N.

La bondad de ponerme a órdenes de mi Señora Pepita
i ll. Ocupé a su afetisimo servidor q. D. M. V.

Manuel M.º Clorin



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom left corner.]

Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

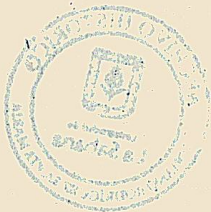


A. Señor Doctor.

Manuel M. Mosquera

Papayan

1869
Manuel Maria Carr
Garcia de la Puente
contador de C. R.





Señor Doctor Manuel M.^o Mosquera

Caracas 19 de Agosto de 1869.

5-10-50
1 - 70,16
2-8-16

76 10

Mi respetado Señor:

Resivo sus dos estimables de fechas 7. i 10. del presente en contestacion á ellas le digo á U. lo siguiente: Que con el Señor Eliseo Collazos, remito 8. Cargas de Cacao el producto que hasta ha ora ha dado el cacagial, i de estas van 5. Cargas de á 10. á cada una. Otra de á 10. á 10. libras i 2. de á 8. á. Todas estas con sus correspondientes taras — Aunque U. me ordena en sus anteriores que solo pague el flete ordinario de 20. d. esto no ha sido posible, por lo que he resuelto contratar á este Señor para q.^d las lleve al precio de á 22. d. cada carga, pues es al menos que he podido conseguir q.^d alsen el flete el q.^d U. pagará aya — La Carta que U. me incluye para el Señor Gomez no la he entregado, no por morrosidad en mi si no por que este Señor está ausente de este lugar; yo creo que si este tiene resolution de entregar el referido numero de arrobas de cacao ya no será á mi sino q.^d vendra que aser el elgasto para la conduccion hasta poner las en su poder, por que si me las hubiera entregado hubiera aprovechado esta Ocasion de remitirlas con este mismo Señor — Los 50. pesos q.^d U. medio para áser la cosecha ya se gastaron; i espero que me mande lo q.^d U. estime por conveniente para concluir la q.^d asu benida revisará las cuentas — Tambien se necesitan algunas herramientas para

empresas la limpieza en el entrante mes de Septiembre, esta
de la labranza, pues la herramienta que hai existente no
sirve de nada pues toda son recatones. Necesito con urgen-
cia unos enserados para labrar el cacao cuando se esta se-
cando de la lluvia por q. ahesis no hai lugar de ~~plantarlo~~
pronto i espero que U. me mande unos lo mas pronto q.
le sea posible. Desee su benida sea pronta en compa-
nia de mi Señora i U. Oeque a su afectisimo servidor

Manuel M^o. Oeque

entes
 Elisco
 Ora
 a una
 espon
 ienes
 bl. fur
 al
 usquin
 U.
 a pro
 te de
 an



M. León

Doctores Manuel M. Mesquero

El Provisor

*Francisco
Manuel M. Mesquero
19 de agosto
C. M. M.*

Popayan 31 de Mayo de 1864

Mi estimado Manuel Bracsa

Vino en dias pasados á verme el hijo de Manuel Suarez, y preguntándole por tí me informó que hacia ya algun tiempo que te habias trasladado de Garcia á ese sitio de Masamorero donde hoy resides. Ni él me dijo, ni yo concibo que hayas quedado en el cambio, si no es ya por haberte acercado á tus parientes.

El asunto de esta carta que te será remitida de Quilichao, es significante el deseo que tengo de hablar contigo en esta ciudad, ahora que ha terminado ya el tiempo para que entregue José Trinidad Gómez la hacienda. Para las providencias que con esta ocasion debo tomar, me importa dar algunos pasos previos; y uno de ellos es hablar contigo aquí; pues aun no me es posible ir al valle, lo cual no verificaré antes de Julio. Siendo, ademas, esto urgente, me dejarias obligado si vinieras á verme luego que recibas la presente; que en ello no te gravaría, pues yo te indemnizaria de tu viaje y flota de la caballería.

Espero que no se ofuscará inconveniente que te lo impida. Así correspondiente de Quilichao te encargo que te mande con un peon esta carta, y mandado que allí sea conocido en domicilio.

Deseándote salud y bienestar, quedo siempre
tuyo apasionado

M. M. Morquillo



Popayan 19 de Julio de 1864

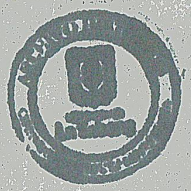
Mi estimado Sr. Manuel Guzmán:

El Señor Andrés Bae me ha escrito con fecha 11 y 12 del corriente, acompañándome los inventarios de los cuacales procedidos a recibir del mayoralomo Guzmán, y a entregarme a él esa misa hacienda de Guzmán, luego que el mismo Sr. Bae y su legatario a ella, que fue por cierto, en pocas tardes de lo del presente Sr. Teniente de...

Algunos informes me da de parte el Sr. Bae, para saber en qué estado se halla de los cuacales; siendo el principal con referencia a lo que se le había dicho al tiempo de su partida p. Guzmán, que Gómez, juntamente a sus otros, se había adelantado a comenzar la cosecha del cacao, desde los días de su salida, como ya me ha informado y dirigido sus trabajos. Pero me acuerdo el mismo Sr. Bae, que el cacao no estaba secundario, y que ya se le habían traído recibidos, como era regular - Así lo supongo, pues en la carta que hoy mismo se me ha escrito Gómez - Su p. me dice que ya me ha escrito al Sr. Andrés Bae, para que le sea un tanto sin darme y con personas seguras -

De lo que el inventario que apenas alcanza el número de maderas de cacao, en la parte limpia del cacao total, cubren en la ochocientos sesenta y cinco, y en la parte amarillada de dos mil trescientos sesenta y cinco, que hacen en suma de 3000 maderas; como 3000 maderas más lo que están cubriendo. Deben saber los señores de la hacienda...

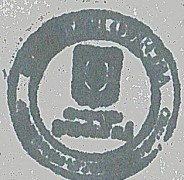
La hacienda de Guzmán queda ocupada por tres primaveras, como ya lo que me ocurre acordar. El terreno que le queda a lo que se le da cuenta, que me dirá p. pero el que se le da ya cubriendo Guzmán, y en que se le da un cacao total, cubren el resto de su legado. El Sr. Bae...



Popoan de la ...

...

The text is a handwritten document, likely a letter or report, written in a cursive script. It is oriented vertically on the page. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page. It appears to be a formal document, possibly related to a military or administrative context, given the mention of 'Popoan' and 'la ...' at the top. The document is heavily stained and shows signs of age and wear.



...y ya el que se haya acordado en instruyese de lo concerniente
 de un modo a que se acuerde. En estas acciones algunas de
 de haber pasado a algunas de las que se han de
 de destinarse a otros lugares por tener algunos inconvenientes

Advertencia importante. - Dejen recibir carta tan
 cada ocho dias ahora que vienen a cubrir en la ciudad de
 siempre a veces, sea a decir que en las ciudades de
 Para ello, y por llevar los asuntos, recien de tener
 un conocimiento escrito, y de regular letra. Ya no se
 que tal escrito casado, a quien muy expedito para
 en demoras, y para allí en las tierras y ciudades de
 satisfaccion. De lo que se resolver, convenga que tal
 escrito. Que venga de su persona, y que en carta

Ayuntamiento de ella, y de las mismas de
 de las de la que se ha de ser, y de lo que se
 de lo que se ha de ser, y de lo que se

En fe de lo qual

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



40

Popayan 35 de julio de 1869

Mi estimado Manuel Llorca

He recibido tu carta de 16 del corriente. Des-
pués de escribir yo la que habrás recibido por medio del Sr. M.
de las Salas, te oyes, podré te la exhibir, al contestarle la
que me dirigis acompañando me los inventarios por lo
que te has encargado de esa hacienda de Garcia. — Pien-
so que en aquella carta te dije y ordene, y aguardo respuesta
suya, apuntando a los diferentes puntos que contestas.

En la que me has escrito me dices que
habias hecho otra cosa que es en resaca del cacao, con
la menor exactitud debida; pero no me amades en que
estado que adelantamiento estuviera esa resaca, pero
considero que no debia estar concluida todavía. Des-
pués, no estando seco el cacao quechad, no podian
servir aun, para informarme de lo que hubiera
salido, ni me importaba tener una resaca
incompleta. — En tu proxima carta podras que dices:

Extraño que no me informes del cacao
que cocesó el mayor de las fincas, y que son de
entregarlo inmediatamente.

Muy pocas cargas de postales son posibles
(solo seis) p.^a el empaque del cacao lo cual me hace
aver que tienes allá en la hacienda otros muchos.
Por medio del Señor Andres tra te remito ocho cargas,
de lo que es lo mismo, diez y seis costales para tres
para cinco arrobas de cacao cada una.

Estas ocho cargas de cacao me las remitiras
luego que estando seco de buena forma; y si tienes, como
supongo, más costales, remítelos hasta doce cargas sin
importar. — La que aqui remite venta regular, pero el
cacao. Como no tenemos ventas en la hacienda, fuere ser
en allá p.^a la conducción p.^a el flete volverá a 20



que me gustaría irme al extranjero. Pero ahora no deseo ir
 vender allá ni en una sola semana. El que se quiere ir, es
 si me hallas en el país para el extranjero, no conviene por
 esta enfermedad que me he curado en la manía. Y así es
 preciso que se quede así hasta tiempo, más el que
 está molesto en la manía, no se va a conseguir nada en el
 mundo, ya sea que yo lo mande a cualquier parte.

Bien no puedo fijar el día en que partiré
 de aquí para allá, pero sería lo mejor que salga de
 las más singulares suspensiones, y lo lo avisaré con
 anticipación para tu gobierno.

Entre tanto lo prometo que le digas de mi
 parte a Angelina de que se quede en casa de él y que me ha
 estado muy buena, y que con esta de ella, trataré
 de ir de tiempo en tiempo a verla en su casa. Lo preciso
 me va a ir muy bien.

Es lo que me ocurre por esta vez, y me
 da mucho gusto.

De tu afectuoso
 hijo
 Manuel Quintana



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name, possibly "J. J. ..."]



P. 850 - cabezas guinade de crin	à \$7.	5950	
67 " novillos recién apartados	\$10	670	
67 " " en potrerad.	\$13	871	
42 " buques	\$18	0756	\$8247
75 " yeguarizo	\$8		600
5 " mulas	\$25		125
13 " caballos	\$16		208
			<hr/>
			\$9180
P. 11000 pies de cacao	r. 6.		8250
P. 8 suertes de caña en sajon	\$90		720
P. 14 " " en varios estad., unas con otras à 50¢			700
P. el valor de las tierras empradizadas, montes &c			12000
P. cinco fondos p. miel, unas con otras à 100¢			500
			<hr/>
			\$31367

P. hornillas, y demás mercaderías del trapiche

P. herramienta

P. la fragua

P. la Sección, casas de bución de sa

P. los platanares

P. la guinea

P. valor de los cercos de potreros

P. " de la acequia nueva p. la misma

P.

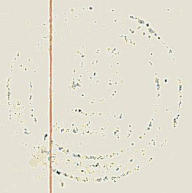


Calculo aproximativo

del valor de los haciendas

de

1870 1000
1871 1000
1872 1000
1873 1000
1874 1000
1875 1000
1876 1000
1877 1000
1878 1000
1879 1000
1880 1000
1881 1000
1882 1000
1883 1000
1884 1000
1885 1000
1886 1000
1887 1000
1888 1000
1889 1000
1890 1000



García 22 de Enero de 1870
 Señor Don Manuel María

Estimado y apreciado Señor
 despues de saludarlo a V. y la Señora
 recibí el bayeton y el bator de él
 yo lo desconte, en el corte de la paja
 le mando a solicitar si fue cierto que
 el aguelo Anastasio con los hijos fueron
 a informar a miel contra mi conducta
 por el motivo de aber bojido a Felipa
 y Fiodoro cosechando cacao y sedio
 el denuncia y se le cojio una parte
 y la mayor parte siempre la ocultaron
 sean molestado Felipa y los Tachuelos
 con miyo por el motivo de aber
 dado ese denuncia yo aguardo
 que V. venga para yo mismo conversar
 con V. por que no es facil
 yo ir alla,

le suplico me rebaje un peso del terraje
 por el motivo de que estoi un poco
 atrasado por la rason de los males
 de mi mujer que sufre asta la presente
 le solisito aber si siempre me da la paja
 y la madero onde yo le pedi para
 yo a ser mi casa le mando a pedir
 unay 4 baras de bayeta de la tierra
 y tres de lienzo que yo los disuento
 aca en trabajo saludeme a basilio
 mi sobrino haijao y los pioneros me estan
 cobrando el resto de el trabajo de los
 cacaguales

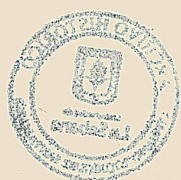


aymease el favor de contestarme la carta

Y con esto mande a su apertisimo

Feliz

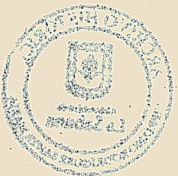
Feliz Mina



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



All Honor Don Manuel
María de Bergueso y Frayre





Santander, 1.º de Junio 1870

Sr. Sr. Manuel en.ª Mosquera

Señor.

Cuando estubo a mi cargo la administracion de la hacienda de Garcia, me di en la necesidad de disponer de unos sesenta i tantos p. de a ocho v. de los productos de ella, para curarme una grave enfermedad que sufrí: tengo voluntad de pagarlos, pero no en dinero, como debe ser, por que no lo tengo. A orillas del rio Palo, del lado alla, tengo unos tres potreros de loma de poco valor cada uno, con uno de los cuales puede Ud. pagarse si lo tiene a bien, en cuyo caso espere se sirva avisarme, i disponer la manera o persona que deba verlo.

Sobre esto habia escrito ya a mi Srta Manuela hermana de Ud., i no he tenido respuesta.

Quise Ud. aceptar los respetos con que me ofrecio de Ud.

atento, seguro servidor

Antonio Silva







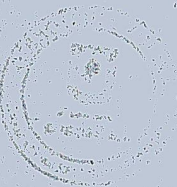
1870

Michael Wilson

San Francisco

June 10

B. W. W.



Sta. Elena, 11 de Julio 1869
 Sra. Maria Manuela Mosquera.

Mi Señora.

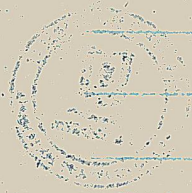
Hace mucho tpo. que escribí a Ud manifestándole mi voluntad de pagar aquella suma que por necesidad me vi obligado a gastar por reparar mi cabal, cuando administre la hacienda de Garcia, a la que pertenecía la expresada cantidad: no he recibido contestacion a esta carta, que jurgo no ha recibido Ud. Si hoy estoy en la imposibilidad de pagar en dinero, como debía, por mi pobreza, no por esta mi falta de voluntad repito, de hacerlo con lo que tengo. Le ofrecio un buen potrero de loma en el "Berrindillo," cerrado por naturaleza, y de poco valor; suplicándole que cualq^a que sea la resolucioⁿ se sirva noticiármela.

Soi de Ud, mi Sena, con el mejor respeto

En atento servidor

Antonio Silva





1. ...
 2. ...
 3. ...
 4. ...
 5. ...
 6. ...
 7. ...
 8. ...
 9. ...
 10. ...
 11. ...
 12. ...
 13. ...
 14. ...
 15. ...
 16. ...
 17. ...
 18. ...
 19. ...
 20. ...
 21. ...
 22. ...
 23. ...
 24. ...
 25. ...
 26. ...
 27. ...
 28. ...
 29. ...
 30. ...
 31. ...
 32. ...
 33. ...
 34. ...
 35. ...
 36. ...
 37. ...
 38. ...
 39. ...
 40. ...
 41. ...
 42. ...
 43. ...
 44. ...
 45. ...
 46. ...
 47. ...
 48. ...
 49. ...
 50. ...
 51. ...
 52. ...
 53. ...
 54. ...
 55. ...
 56. ...
 57. ...
 58. ...
 59. ...
 60. ...
 61. ...
 62. ...
 63. ...
 64. ...
 65. ...
 66. ...
 67. ...
 68. ...
 69. ...
 70. ...
 71. ...
 72. ...
 73. ...
 74. ...
 75. ...
 76. ...
 77. ...
 78. ...
 79. ...
 80. ...
 81. ...
 82. ...
 83. ...
 84. ...
 85. ...
 86. ...
 87. ...
 88. ...
 89. ...
 90. ...
 91. ...
 92. ...
 93. ...
 94. ...
 95. ...
 96. ...
 97. ...
 98. ...



1869

M. Nicolas Simon

Carte à mes honoraires

M. le Comte de

la Roche de

de quand je suis incorporé

à Paris

Paris 11

Paris

M. le Comte de la Roche de

Contrata celebrada
 con el Asesor J.
 Trinidad Gómez
 p.^a la administración
 fracción de la
 hacienda de
 Guacaca -
 1865.

